DOCENCIA Y ESTUDIANTES

INTRODUCCIÓN

Los estudiantes han de ser el objeto inmediato de todos los esfuerzos que se hacen en la universidad por la transmisión del saber y el fomento de la cultura. Estudiantes y profesores son los protagonistas directos de toda actividad de enseñanza apoyados por la labor de gestión del personal de administración y servicios. Y aunque la misión de la universidad no es exclusivamente docente, sí que constituye la función inmediata por la que sus destinatarios (los estudiantes), sus usuarios (los empleadores en general) y sus financiadores parciales (las familias) juzgan corrientemente a la misma.

En un reciente estudio se reconoce que el motor de la sociedad es, y cada vez lo será más en el futuro, la educación [Delors, J. & al. (1996) "La educación encierra un tesoro". Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Santillana, UNESCO] Ésta, más que la riqueza en materias primas, en industria o en servicios, será la determinante de la riqueza de los diferentes pueblos.

El papel de la educación superior pues, ha de replantearse en el marco de las necesidades de la sociedad del futuro. Empieza a haber un consenso acerca de la conveniencia de sustituir la "enseñanza de conocimientos" (que se devalúan rápidamente antes de poder aplicarse) por el "aprendizaje de capacidades" necesarias para adaptarse con éxito a la cambiante sociedad de la información. La renovación pedagógica, las nuevas modalidades educativas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación son cuestiones de absoluta prioridad y que deberán ser abordadas sin pérdida de tiempo.

A raíz de la "Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo", en la Sorbona (1998), y la "Declaración Conjunta de los Ministros Europeos de Educación", en Bolonia (1999), se han establecido unas directrices que obligarán en un plazo breve de tiempo (2005) a la reforma en profundidad de todos nuestros planes de estudio universitarios, con el objetivo de homogeneizar y homologar la educación superior en la Unión Europea. Algunos de estos cambios afectarán a la duración de los estudios que, en el caso de las licenciaturas, serán de tres o cuatro años. Otros afectarán al concepto de crédito académico, que no computará ya sólo las horas lectivas presenciales del estudiante sino también otros tipos de trabajos no presenciales.

La gestión universitaria en materia de docencia y estudiantes habrá de tener muy en cuenta este replanteamiento de la educación superior en el seno de Europa y deberá de adoptar las medidas necesarias para adecuar la oferta docente a los nuevos requisitos que serán de obligado cumplimiento. De hecho, la LOU, en su artículo 87, prevé que las universidades adopten las medidas necesarias para la plena integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior, por lo que uno de los objetivos en esta etapa constituyente, que se abre en la Universidad de Alcalá, debe ser el de adoptar las medidas consecuentes en los nuevos Estatutos y en los casos que corresponda, por el rectorado.

En el corto plazo la reducción en el número de estudiantes, que obedece a razones sobre todo demográficas, deberá también ser tenida cuenta a la hora de elaborar la política de nuestra universidad, sobre todo considerando que con la entrada en vigor del distrito abierto competiremos con las demás universidades, especialmente con las madrileñas. Pero esta disminución en el número de alumnos no deja de tener su lado positivo, pues bajo el supuesto realista de no-reducción la subvención pública a las

universidades, podremos apostar por la oferta de una enseñanza más personalizada y con más medios por estudiante que es, de una forma u otra, un requisito del incremento de la calidad.

Por último, creemos que la forma correcta de cumplir su papel la universidad es mediante la educación o formación integral, no solamente mediante la especialización científica, técnica o humanística. Actualmente existe una herramienta para ello que no ha sido aprovechada debidamente en nuestra universidad, como son los créditos de libre elección. Aparte de esto son otros muchos los temas que se pueden incluir aquí; entre ellos hay sin embargo dos cuestiones hoy día irrenunciables en la planificación de la formación de los estudiantes: el conocimiento informático y el de idiomas

MAYOR VALORACIÓN Y MEJORA DE LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CONSIDERACIONES PREVIAS

Nos proponemos facilitar la mejora de la docencia en nuestra universidad. Esta es una reclamación persistente en diversas instancias de nuestra comunidad universitaria, en particular entre los estudiantes que, por otra parte, está en consonancia con la preocupación que se percibe en los medios universitarios de todos los países de la Unión Europea. Como premisa general hemos de lograr prestigiar y valorar más esta actividad y para ello debemos conseguir que los profesores se sientan satisfechos de su labor mediante el reconocimiento de la misma a través de incentivos reales.

Muchos son los factores que tienen una incidencia en la mejora de la calidad docente, algunos de los cuales se tratan en profundidad en los apartados siguientes. Todos ellos van encaminados a la consecución de una mejora en el rendimiento académico de los estudiantes de nuestra universidad. En líneas generales afirmamos que para lograr una docencia de calidad resulta imprescindible:

- a) La adecuada formación científica del profesorado. Por ello creemos absolutamente necesario que la actividad docente se sustente en una investigación científica de calidad.
- b) Que la formación científica se complemente con una sólida formación pedagógica.
- c) La disposición de infraestructuras e instrumental docente modernos.

En todo ello la Universidad ha de dar incentivos y facilitar medios para que dejen de ser objetivos individuales y se conviertan en metas institucionales. Tratamos de la acción institucional en investigación y de un aspecto de la formación del profesorado, como es el tercer ciclo, en sus lugares correspondientes.

El procedimiento de acceso de los profesores se ha limitado tradicionalmente a la valoración de los programas de las disciplinas y a los méritos y resultados de su investigación, dejando de lado, casi por completo, todas las cuestiones referentes a las propuestas de metodologías pedagógicas y sistemas didácticos. Uno de los motivos del fracaso académico de los estudiantes -ya señalado por Ortega y Gasset en 1930 en su obra *Misión de la Universidad*- es que "en vez de enseñar lo que, según un utópico deseo, *debería* enseñarse, hay que enseñar sólo lo que *se puede* enseñar; es decir, lo que *se puede aprender*".

En consecuencia, diseñaremos un Programa de Formación e Innovación Pedagógicas para el profesorado en formación, por medio de cursos monográficos, cuya superación será obligatoria para el acceso a las diferentes plazas. Al profesorado ya estabilizado se le ofrecerá la posibilidad de realizar estos cursos voluntariamente, sirviendo los mismos como méritos reales en su promoción académica y en su evaluación docente.

Someteremos a debate del Consejo Consultivo la oportunidad de establecer convocatorias públicas de proyectos de innovación y mejora de la calidad docente.

Tenderemos también a una redefinición de las metodologías educativas para conseguir una mayor participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Involucraremos en esta actividad a un ICE reformado en el sentido de ser un instrumento activo para la reforma y modernización educativa en nuestra universidad.

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA DOCENCIA

En la organización de la docencia, la oferta e impartición de las materias regladas corresponde a los departamentos y corresponde a las facultades, escuelas y, en general a los centros, la coordinación de la misma. Es necesario estructurar adecuadamente esta división de tareas con el fin de servir eficazmente al fin general.

Impulsaremos la dotación a los decanatos o direcciones de escuelas, de un mayor papel en el control de la docencia, lo cual se logrará potenciando las Comisiones Académicas y las atribuciones de los Decanos y Directores en tal sentido. Asimismo la Comisión Docente, delegada del Consejo de Gobierno, deberá jugar el papel de coordinadora para evitar algunos males endémicos de solapamientos y repeticiones que vienen siendo denunciados tanto por los estudiantes como por los informes de evaluación de las licenciaturas.

MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: INNOVACIÓN DOCENTE Y PEDAGÓGICA

En relación con lo esbozado en las consideraciones previas, aspectos fundamentales en la mejora de la calidad docente y en el rendimiento académico son la innovación en la metodología docente y pedagógica y la implantación y utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Se diseñará un "Programa de formación e innovación Pedagógicas". Este programa pondrá el acento en las técnicas encaminadas a fomentar una enseñanza más activa y menos pasiva, potenciando las pedagogías más cercanas y personales en lugar de las colectivas o globales.

Impulsaremos también la mejora de la calidad docente mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como instrumentos de formación. Todo profesor estará dotado al menos de un ordenador, y dicho material informático será mantenido a cargo de la Universidad, mediante un sistema que asegure la retirada periódica del material obsoleto y su sustitución por otro actualizado. De la misma manera, se aumentará el número de aulas informáticas así como la dotación de las mismas.

La ampliación de medios para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación será el primer paso para facilitar la enseñanza no presencial, que está llamada a jugar un papel importante en la enseñanza superior. A medio y largo plazo

se habrá de integrar la enseñanza tradicional presencial con la enseñanza no presencial a distancia. Siendo conscientes de que este tema no es nuevo, pues la transición hacia la enseñanza no presencial es un proceso que ya se inició con la aparición de la imprenta, lo que se trata hoy día es de aprovechar eficazmente los nuevos medios que brinda la revolución en los sistemas de información y comunicación. Tratamos de ello en el apartado de los planes de estudio.

Pero al mismo tiempo es necesario mejorar las condiciones en las que se imparte la enseñanza tradicional. Para ello se aumentará la cantidad y calidad de los sistemas de proyección y la facilidad de empleo de medios audiovisuales, hasta llegar a la situación ideal de que cada centro de la Universidad disponga de su equipamiento completo. En la actualidad, la necesidad de solicitar con anticipación los medios disponibles, como los cañones de proyección, hace desistir a muchos profesores de su utilización. Con su disponibilidad en las aulas se incrementará su utilización.

Por otra parte, en el marco del "Programa de Formación e Innovación Pedagógicas", se ofrecerán también cursos para mejorar las capacidades informáticas del profesorado y los alumnos y la aplicación de todas las tecnologías de apoyo a la docencia.

También adoptaremos las medidas necesarias para establecer una oferta universal de cursos de informática e idiomas, en el marco de los créditos de libre elección. Incorporaremos un planteamiento diferente al actual en el diseño de la libre configuración, introduciendo cada vez más el principio de la transversalidad de las enseñanzas, evitando que aquélla se convierta en una prolongación de la docencia troncal, obligatoria u optativa.

TUTORÍAS E INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES

Resulta paradójico que actualmente coexista un sistema de tutorías infrautilizado y una gran desorientación de los estudiantes en lo que respecta a su itinerario curricular. Hoy en día, la aplicación de las tutorías en nuestra universidad se limita, casi exclusivamente, a la publicación en los tablones de anuncios de los departamentos, de los horarios de las mismas. En estas condiciones, raras veces el alumno hace uso de ellas.

La incorporación de las tutorías docentes a las obligaciones de los profesores fue un paso positivo para la mejora de la atención a los alumnos, pero nacieron viciadas desde un principio por las propias contradicciones que la misma ley incluía que, de hecho las dificultaba. Pero independientemente de esto último, creemos que la tutoría constituye una herramienta de gran valor si es utilizada correctamente. De entrada, las tutorías han de poner en marcha mecanismos de orientación y asesoramiento a los estudiantes al inicio de los cuatrimestres.

Además de potenciar las actuales tutorías obligatorias por ley, implantaremos también, de forma coordinada con los Decanos y Directores de centros, la figura de los "tutores de carrera", de forma paulatina. La función de estos tutores será la de atender los problemas de los alumnos (académicos, humanos, de adaptación a la vida universitaria, etc.), y con ello, estamos seguros, combatiremos eficazmente el fracaso escolar. La implantación de estos tutores se llevará a cabo con la colaboración voluntaria de estudiantes de los últimos cursos, orientados e instruidos por profesores que supervisen su labor. Inicialmente un "Programa Piloto de Tutores de Carrera" se

iniciará con la colaboración voluntaria de profesores, cuya labor deberá ser cuantificada y reconocida como mérito real para su promoción y/o evaluación docente.

En el marco de las tutorías, se potenciará la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de conexión entre los profesores y los alumnos.

Algunos de los informes de evaluación externa indican falta grave de información en los primeros estadios de incorporación a la Universidad y achacan la misma a que la información institucional se hace de forma pasiva, principalmente mediante folletos. Aparte de la labor de las nuevas tutorías, la información se potenciará también dentro de un "Programa General de Información y Promoción Permanentes en el marco del servicio de Orientación e Información al Estudiante, destinado tanto a los estudiantes de la Universidad de Alcalá como a los estudiantes de bachillerato, en calidad de potenciales universitarios alcalaínos. Este programa actuará, entre otros formas:

- a) Mejorando la información suministrada por la página web de la Universidad y mediante la construcción de las webs de todos y cada uno de los departamentos, tal como se ha indicado en el apartado correspondiente.
- b) Ampliando los espacios, las instalaciones y el personal destinados al servicio de Orientación e Información al Estudiante y creando, dentro de él, una sección de Alojamiento.
- c) Organizando, en colaboración con la representación estudiantil, una Oficina de Visitas por grupos a la Universidad y sus centros para que los estudiantes se familiaricen con los servicios que les ofrece la Universidad. Esta acción se complementará también con Jornadas de Puertas Abiertas.
- d) Mediante reuniones periódicas del Vicerrector de Docencia y Estudiantes y, eventualmente del Rector, con las representaciones estudiantiles. También se promoverán reuniones informativas por centros con la puesta en marcha del "Club de Debate" que se especifica en el apartado de Extensión Universitaria.

MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS NECESARIOS

Completando lo que se ha dicho en el apartado de Departamentos y Profesorado, la cuestión de la disposición por los departamentos y centros de los medios necesarios para que se pueda ofrecer una docencia de calidad, ha de ser abordada seriamente y con urgencia. La tendencia de los presupuestos de nuestra universidad en los últimos años ha sido de reducción progresiva de su asignación económica en términos relativos.

Junto a la dotación de medios informáticos a los profesores a que ya nos hemos referido, existen otros aspectos en este campo que deben ser mejorados. Ello se incluye en la reorganización global de las prestaciones informáticas de la Universidad. Los servicios que prestan las redes de comunicación (INTERNET, INTRANET, correo electrónico, etc.) y en general los sistemas informáticos de la Universidad, están necesitados de un urgente replanteamiento integral. Sus prestaciones y previsibilidad de operatividad son deprimentes para las necesidades de una universidad moderna y lo son mucho más con la pretensión de ser competitivos en el futuro.

Las infraestructuras directamente vinculadas con el desarrollo concreto del trabajo de los profesores, los departamentos, los decanatos, etc. resultan en muchos edificios claramente insuficientes, especialmente en lo que respecta a los campos experimentales y también al campus de Guadalajara. Sin menoscabo de la labor

general del rectorado de búsqueda y gestión de recursos prioritariamente para la construcción de nuevos edificios aptos para la docencia y la investigación, existe la posibilidad de aplicar una mayor racionalidad en su utilización. La reducción del número de estudiantes, especialmente patente en algunas licenciaturas, permitirá una revisión de la asignación de espacios para lograr una mayor racionalización en el uso de los recursos disponibles. Por todo ello, se realizará un estudio de la actual distribución/asignación de espacios y, como se especifica en el apartado de Infraestructuras, se llevará a cabo un plan de reforma y acondicionamiento de los edificios en uso desde hace más tiempo por la Universidad.

Un aspecto fundamental en cuanto a las infraestructuras necesarias para la docencia son las bibliotecas, cuya alternativa a la deficiente dotación actual se plantea en el apartado específico dedicado a este tema. Pero al mismo tiempo, es necesario aumentar la dotación de puestos de lectura disponibles actualmente y adaptar los horarios de funcionamiento de las salas a las necesidades de los estudiantes.

Como ya hemos mencionado anteriormente, las aulas informáticas son otro aspecto a potenciar. La red actual de aulas de informática resulta insuficiente, y son muchas las peticiones desde diversas facultades y centros de aumentar el número de puestos, sustituir los ordenadores obsoletos y ampliar el horario de utilización de las mismas. Se pondrá en marcha un plan de modernización de las aulas, que progresivamente incrementará su número y las actualizará.

Por último, otro elemento fundamental para la mejora de la docencia es incrementar la dotación de personal de apoyo de administración a departamentos, laboratorios y unidades concretas como bibliotecas o reprografía, cuestión que tratamos en el apartado correspondiente.

PRÁCTICAS Y ESTANCIAS COMPLEMENTARIAS EN EMPRESAS, CENTROS UNIVERSITARIOS, CENTROS SANITARIOS, ETC.

La realización de prácticas y estancias complementarias en otros centros o instituciones, diferentes de la universidad de origen, son absolutamente imprescindibles para determinadas carreras como Farmacia, Medicina, Derecho, Empresariales o Documentación, y para todas son muy convenientes. Por otra parte, la movilidad entre centros universitarios es una necesidad generalizada que contribuye de manera notable a la formación integral de los estudiantes, a la actualización del profesorado y al fomento de la investigación.

Estas dos actividades, tanto por lo que afecta al profesorado como a los estudiantes, son de las deficiencias más notables del sistema de enseñanza superior español, a pesar de que han ido apareciendo progresivamente y, tanto desde el poder público y como los medios privados, se proclama permanentemente la necesidad de su promoción. Es frecuente invocar como justificación de su poco desarrollo la falta de medios y becas. Los motivos, no obstante, son más variados y complejos y aun cuando algunos radican en nuestra propia cultura, desde la universidad se puede hacer una acción positiva e impulsora de ellas.

En la actualidad son numerosos los convenios firmados por la Universidad con diversas empresas e instituciones para la realización de prácticas o estancias, pero el número de plazas disponibles en determinadas carreras es claramente insuficiente. Por otra parte, incitativas autónomamente puestas en práctica por algunos centros y departamentos no han encontrado un apoyo decidido desde el rectorado.

Impulsaremos este tipo de acciones en una triple vertiente: por un lado será una de las tareas de los tutores de carrera, por otra apoyando e impulsando la labor realizada por los decanatos y direcciones de centros y los departamentos en tal sentido y, también, mediante la acción coordinada de los vicerrectorados de Docencia y Estudiantes y el de Relaciones Internacionales. En estos vicerrectorados se crearán las "direcciones de área" dedicadas respectivamente a las prácticas en empresas e instituciones y de movilidad e intercambio. Con todo ello no sólo incentivaremos la "cultura" de movilidad de los estudiantes, sino que se ofrecerá la información adecuada y se buscarán y se harán asequibles los medios, ayudas y becas necesarios. Todas estas actuaciones serán una de las facetas del "Programa de Información y Promoción Permanentes" anteriormente mencionado.

EVALUACIÓN RIGUROSA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El proceso de evaluación de la actividad docente es necesario para conocer el rigor y actualidad de la enseñanza que ofrece la Universidad y tomar en cada caso las decisiones generales que se deban adoptar para su mejora, en una época cada vez más marcada por la exigencia de calidad y por la competitividad.

En uno de los aspectos de esa evaluación, como es la actividad docente de cada profesor, hay que lamentar que, a diferencia del aceptable rigor que, en líneas generales, ha adquirido el proceso de evaluación de la actividad investigadora en los últimos años, la de la función docente se ha caracterizado, en general, por una exigencia mínima, e incluso muchas veces se ha convertido en un mero trámite.

Con independencia de la responsabilidad que atribuimos a la administración por querer pedirle demasiado a una decisión nacida en su día con criterios exclusivos de revisión salarial, creemos en la necesidad de evaluar la docencia. Sobre ella se puede basar la acción positiva de canalización de medios a la misma, incentivar su mejora y penalizar sus deficiencias. Para ello hay que empezar por conocer acertada y permanentemente cuál es el estado de nuestra docencia a nivel general y a nivel particular.

Como método general, este proceso global de evaluación seguirá constando de dos procesos diferenciados: a) la evaluación individual de cada profesor y b) la evaluación institucional de cada una de las titulaciones; pero en ambas han de introducirse algunas modificaciones de manera que podamos subsanar las deficiencias que se han venido observando en este proceso durante el transcurso de los años.

Evaluación Individual

El proceso de evaluación individual de cada profesor, se ha venido realizando de manera ininterrumpida y sistemática desde el curso 1990-91. Creemos que el método actual de encuestas es un elemento útil a tener en cuenta, aun cuando hay que depurarlo y mejorarlo y, además, completarlo con otros instrumentos.

Propondremos al Consejo de Gobierno un nuevo proceso de evaluación individual que combine una interna de la propia Universidad y otra externa. El sistema de evaluación interna, que deberá ser elaborado por un grupo de expertos coordinados por el ICE con la participación de representantes de profesores y alumnos incluirá: a) la utilización de la información de asistencia a clase, b) un sistema de encuestas de opinión realizado entre los estudiantes, similar al actual, pero mejorado y c) un sistema

de encuestas retroactivas ya señalado en el apartado de Departamentos y Profesorado.

Los decanatos y direcciones de centros tendrán la responsabilidad de la recogida, custodia y valoración de la información de asistencia y su remisión, con las consideraciones que consideren oportunas, a la oficina del vicerrectorado de Docencia y Estudiantes destinada a la evaluación docente.

Las mejoras del sistema actual de encuestas, con independencia de las que desde el punto de vista técnico se introduzcan por el grupo de expertos señalado, incluirán la evaluación de todas las actividades del profesor y de todos los profesores. Por ello, habrán de establecerse los mecanismos adecuados para disponer de la información completa en cuanto a los nombres de los profesores implicados en cada asignatura y, sobre todo, en cuanto a su grado de responsabilidad en las mismas.

Las encuestas retroactivas permitirán la valoración de la actividad docente de los profesores por los alumnos una vez finalizados sus estudios y/o de cursos superiores.

En cuanto a los datos de las encuestas ya existentes, con todas las deficiencias que puedan tener consideramos que no particularizados sus resultados, sino tomados sobre un periodo de tiempo lo suficientemente amplio (por ejemplo un quinquenio) pueden indicar tendencias en la actividad del profesor, pero es necesario resolver adecuadamente la discriminación que se produce con ellos a favor de los profesores que, por múltiples circunstancias de deficiente funcionamiento del sistema, no han sido objeto de evaluación.

La evaluación externa individual, del mismo modo como ocurre con la evaluación institucional, podrá ser realizada cada cinco años. Deberá llevarse a cabo por la Agencia para la Calidad de la Enseñanza de la CAM, tal como establece la LOU en su artículo 31.2c y 31.3. Existen ya precedentes de este procedimiento, como es, por ejemplo, la experiencia catalana con la "Agencia para la Calidad del Sistema de Enseñanza en Cataluña".

Desde el rectorado se ejercerán las gestiones necesarias para el establecimiento de esta evaluación externa. De esta manera, la Universidad y cada profesor podrán disponer de una evaluación rigurosa y completa de su docencia no determinada exclusivamente por el sistema de encuestas.

Los resultados de una evaluación individual rigurosa y fiable, como aquí se establece, serán utilizados como guías para incentivar la labor de los profesores en la Universidad, ayudas, medios y becas de la misma, de igual forma que se hace con otros elementos de su curriculum. En los casos de evaluaciones negativas reiteradas se tomarán las decisiones necesarias para tratar de mejorar aquellas actuaciones que no se ajustan a la media de la Universidad. En este sentido, reiteramos lo que ya hemos dicho anteriormente acerca de la decisión de dotar a los centros, y en particular a sus decanatos y direcciones, de un mayor papel en el control de la docencia. En todo caso, los resultados de las evaluaciones del profesorado habrán de ser tenidos en cuenta a la hora de la promoción, del reglamento disciplinario y la renovación de los contratos.

Los resultados de las evaluaciones docentes serán puestas a disposición, no sólo de los departamentos y profesores, sino también de los decanatos y direcciones de centro. Pero será desde el rectorado, desde donde se hará un seguimiento y análisis de los resultados globales de las mismas, elaborando un Informe anual que será presentado al Consejo de Gobierno.

Evaluación institucional

El Consejo de Universidades, aprobó un Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades mediante el Real Decreto 1947/1995 (B.O.E. de 1 de diciembre). Dicho plan se concibió con una duración inicial de cinco años, a ejecutar en convocatorias anuales. Las evaluaciones se han desarrollado en tres ámbitos de la actividad universitaria: la docencia, la investigación y la gestión y servicios. La metodología utilizada ha consistido en una autoevaluación interna realizada por cada universidad, y una evaluación externa llevada a cabo por un comité nombrado por el Consejo de Universidades. Hasta la fecha han sido evaluados los estudios de Biología, Farmacia, Química, Ciencias Ambientales, Empresariales y Enfermería y Fisioterapia. Es objetivo de esta candidatura que cada una de las titulaciones de nuestra universidad se sometan a estas evaluaciones. Asimismo, desde el rectorado se procurará que sus resultados sean tenidos en cuenta por los respectivos centros para tratar de mejorar la calidad docente.

PLANES DE ESTUDIO Y NUEVAS TITULACIONES

Como se ha comentado al inicio de este capítulo, en un plazo breve de tiempo (2005) las universidades españolas habremos de reformar en profundidad los planes de estudio, con el objetivo de homogeneizar y homologar la educación superior en la Unión Europea.

Compartimos este objetivo plenamente pues consideramos que dicha homologación es una oportunidad de mejorar la calidad de la enseñanza superior, las posibilidades para la comunidad universitaria y las oportunidades para los jóvenes que se forman en la universidad española. Los cambios afectarán desde la duración de los estudios hasta el concepto mismo del crédito académico, pasando por el modo y contenido de las enseñanzas. Todo ello va a significar progresivamente el cambio de modelo universitario en el que primará el aprendizaje individualizado sobre la enseñanza tradicional, demandas de educación superior permanente, realización de *masters* o postgrados que complementen una formación básicamente más generalista (licenciaturas de tres años), formación de adultos, enseñanza a distancia (por medio de clases *on line* o de videoconferencia), etc.

Propondremos al Consejo de Gobierno y al Claustro una vez terminado el proceso estatutario, la constitución de las comisiones de reforma de los planes de estudio correspondientes a las áreas que se están perfilando en las comisiones europeas al respecto.

ESTUDIOS REGLADOS

En los últimos años hemos pasado por varios procesos encaminados a mejorar los planes de estudio reglados de carácter nacional. En algún caso se trataba de una reforma completa y en otros de la adaptación a un Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, cuyo objetivo era aliviar la excesiva carga lectiva y diversidad de los planes de estudio. En la reforma a la que nos encaminamos, aunque sea arriesgado establecer objetivos hasta que no se conozcan en detalle las directrices de la misma, si que podemos establecer algunos parámetros generales de la misma, de acuerdo a los cuales ir adaptando mientras tanto nuestras decisiones.

Estamos de acuerdo con lo que Michavila & Calvo (2000) dicen en su obra "La Universidad española hacia Europa":

"el modelo educativo de la universidad debería ser un vehículo de aproximación al equilibrio y la armonía, en cada plan de estudios, entre el humanismo, la ciencia y la tecnología, siendo la opción del estudiante, al elegir la titulación, la que dé mayor peso a una de las componentes, pero sin eliminar nunca las otras dos. En el fondo, creemos que hay que acercarse a la máxima 'educar primero, enseñar después', que proclamó la Institución Libre de Enseñanza".

Acorde con ello, abogamos en los futuros planes de estudio, ya sean de titulaciones hoy consideradas "nacionales" o "propias", por una mayor transversalidad que la que es habitual en los presentes, como forma de permitir y garantizar la formación integral de los estudiantes.

Por otra parte, en la reforma global y en las parciales y adaptaciones a llevar a cabo, rechazamos la falacia del "coste cero" de las mismas. La lógica y la prioridad que damos a la docencia implica incrementar forzosamente los recursos aplicados a este fin. Algunos de los graves problemas de desajustes presupuestarios, de plantilla y de medios que padece la docencia en la Universidad de Alcalá se deben de achacar precisamente a un uso abusivo de ese argumento en los pasados años.

Dado que en nuestra universidad, en razón de su moderada juventud, ha proliferado la creación de nuevos estudios, en el inmediato futuro es prudente dar prioridad a la consolidación de los mismos. Sin menoscabo de aprovechar las oportunidades que la realidad y el medio propicien, todo proyecto de nueva titulación habrá de ser analizado con rigor, de modo que no interfiera ni comprometa los recursos presentes y futuros de los estudios actuales, cuya mejora de calidad es un objetivo irrenunciable. En cualquier caso, el progresivo descenso demográfico, que ya se ha hecho notar en diversas titulaciones, requiere un ajuste en los estudios ofertados por nuestra universidad que aproveche ese descenso principalmente para mejorar la docencia, la investigación y la oferta cultural.

Todas estas circunstancias, unidas al objetivo global de preparar a la Universidad de Alcalá a una situación de mayor competitividad en España y en Europa, requiere y justifica la realización del "Plan Estratégico General de la Universidad de Alcalá" referido en las prioridades de esta candidatura.

ESTUDIOS NO REGLADOS. ESTUDIOS DE POSTGRADO. LA FORMACIÓN PERMANENTE

Algunas de las consideraciones que hemos hecho para los estudios reglados también son de aplicación para los estudios no reglados, englobando en ellos a los estudios propios y a otras formas de oferta educativa de la Universidad. En cualquier caso, a efectos de ordenación académica interna estarán orgánicamente equiparados los estudios propios con los de carácter "nacional".

Apostamos por la formación como proceso que perdura a lo largo de toda la vida de una persona. Para cumplir con este fin la Universidad debe tener una oferta de cursos propios y de cualquier carácter amplia y atractiva. Tanto adultos que en su día no tuvieron la oportunidad de estudiar, como profesionales ya establecidos que reclaman reciclarse o ampliar estudios, son camps de actuación hoy día poco explorados por nuestra universidad, aunque ya cuenta con experiencias interesantes en tal sentido. Esto viene avalado, por otra parte, por la tendencia demográfica ya comentada para los próximos años.

Como apuntábamos anteriormente, una posibilidad de gran interés en este campo es el establecimiento de forma paulatina, de un nuevo tipo de enseñanza no presencial o a distancia, realizable por los medios que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación. Un ejemplo emblemático es el proyecto de campus virtual puesto en marcha por las universidades públicas de Oviedo, Cantabria, La Rioja, Zaragoza, Navarra, Islas Baleares y País Vasco, en el cual se han matriculado este curso (2001-02) 400 alumnos en alguna de las catorce asignaturas de libre elección impartidas.

Consideramos conveniente adherirnos a este proyecto y también aplicar este tipo de enseñanza a la docencia que imparten algunos profesores de nuestra universidad en la de León, en Nicaragua, en la UNA de Costa Rica y en otros lugares en los que sea de aplicación dicha experiencia.

Realizaremos un estudio de la oferta actual de estudios propios de nuestra universidad (tanto cíclicos como no cíclicos), para determinar su viabilidad. A tenor de los resultados de este estudio, se potenciarán aquellos que sean viables, en tanto que aquellos que se infiera que son deficitarios se estudiarán en profundidad para detectar las razones y ver si necesitan un impulso o, por el contrario, no tienen viabilidad. En todo caso, aquí también se aplicará la norma general de que la implantación de toda titulación nueva requiere una planificación previa que establezca los recursos, humanos y materiales, necesarios para los mismos. Siempre que estos estudios propios estén bien diseñados y sean viables, además de atender una demanda social creciente, tienen la ventaja de facilitar fuentes de financiación para la Universidad.

TERCER CICLO

A pesar de la importancia del tercer ciclo, que constituye el primer paso en la formación de los futuros docentes universitarios, estos estudios han sufrido tradicionalmente de una reiterada dejadez. A raíz de la última reforma de los mismos, por parte de la administración se ha tratado de imprimirles un mayor rigor e importancia. Para conseguir estos objetivos, cuyos fines compartimos, nos proponemos:

- 1) Desarrollar y prestigiar, mediante una mayor exigencia académica, el nuevo Diploma de Estudios Avanzados (DEA), que tiene validez en toda España. La introducción de este nuevo título constituye un nuevo incentivo para cursar esta primera fase del doctorado, aun cuando no se quiera realizar la Tesis Doctoral. Existen ya algunos casos ejemplares en nuestra universidad como es el programa interuniversitario de Biología Evolutiva y Biodiversidad, que es desarrollado por la Universidad Autónoma de Madrid junto con los departamentos de Biología Animal y Vegetal de la nuestra, o los programas interdepartamentales de Ciencias Ambientales y Químicas.
- 2) Potenciar desde el rectorado los estudios de tercer ciclo, por medio de incentivos a los departamentos e institutos universitarios implicados. Para incentivar a los departamentos, aparte de lo ya dicho en el apartado de Departamentos y Profesorado, es necesario, en las actuales circunstancias de reducción del número de estudiantes, acabar progresivamente con los topes de alumnos. Resulta, por otra parte, altamente insatisfactorio que en nuestra universidad, como instituto oficial, solamente dispongamos del de Estudios Norteamericanos, cuya existencia, por cierto, se debe a la gestión de quien encabeza esta candidatura.

- 3) Fomentar la interdisciplinariedad del tercer ciclo, favoreciendo los programas interdepartamentales o interuniversitarios, así como la constitución de nuevos institutos universitarios viables. Se trata de apoyar la extensión de experiencias ya existentes en nuestra universidad (como el Doctorado en Economía) al mayor número de departamentos posible. También es necesario fomentar la creación de más institutos universitarios, partiendo preferentemente de centros y proyectos en marcha que, además pueden constituir una salida para profesores de aquellas áreas con exceso estructural de capacidad docente.
- 4) Desarrollar programas para la evaluación de la calidad del tercer ciclo. De la misma manera que se realiza en los primeros ciclos, consideramos conveniente la evaluación en el tercer ciclo con objeto de mejorar y controlar su calidad. Aquí se hará también una doble evaluación, individual de los profesores implicados, y otra externa institucional. Recientemente la CAM ha puesto en marcha una iniciativa destinada a analizar y mejorar la calidad del doctorado en las universidades públicas de Madrid. Fomentaremos desde el rectorado que todos los programas de doctorado participen en dichas actuaciones.
- 5) Otorgar un mayor peso a la docencia del tercer ciclo en el cómputo de las cargas docentes. Si queremos que los estudios de tercer ciclo sean de verdad serios es necesario que la dedicación al mismo de los profesores sea reconocida como se merece, tanto en lo que respecta a las clases en sí como a las tutorías correspondientes.

ESTUDIANTES

CONSIDERACIONES PREVIAS

Los estudiantes son los destinatarios de la acción docente y de la mayoría de los servicios que se prestan en la Universidad. En este sentido, todas las propuestas de mejora de la calidad docente, enumeradas en los párrafos anteriores, tienen como fin último mejorar el flujo de aquellos que se ofrecen a los alumnos.

Un papel pasivo de los receptores no es suficiente, pues es necesario que los estudiantes sean miembros activos de la comunidad universitaria. En general, el nivel de participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad de Alcalá es alto, salvo en el caso de los departamentos donde resulta a menudo difícil cubrir los puestos que les corresponden en el Consejo, órgano de gobierno colegiado de los mismos, por falta de candidatos. Por otra parte, suele ser reducida la participación de este colectivo en los procesos electorales de carácter general en la Universidad.

En todo caso las causas de esta falta de motivación de los alumnos por participar no son exclusivas de nuestra universidad y responden, en parte, a un desinterés por la vida política que no es el caso de valorar en este programa. Pero consideramos que entre las responsabilidades del rectorado está la de fomentar la participación, facilitar los medios para ella y remover los obstáculos que la dificulten. La participación de los estudiantes en la vida colectiva de la Universidad ha de ser considerada, aparte de un derecho, como la imprescindible incorporación del receptor de los servicios al diseño de los mismos y una forma más de colaboración por parte de la institución a la formación integral de sus alumnos.

ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL

Una de las formas de lograr el objetivo anterior, es facilitar y apoyar la creación de asociaciones estudiantiles. Estas dan pluralidad a la participación dentro del amplio abanico político, ideológico y cultural de nuestra sociedad. Llama la atención la baja presencia de asociaciones estudiantiles en nuestra universidad. Esta candidatura apoyará las iniciativas viables que se planteen en esta línea.

La Universidad, además, tiene la obligación moral de seguir y apoyar a los estudiantes titulados. Se ayudará a los egresados de la Universidad a la obtención de puestos de trabajo en la sociedad, para los que les capacita la formación adquirida. Entre las diversas formas que el vicerrectorado de Docencia y Estudiantes habrá de poner en práctica está la potenciación de la Bolsa de Trabajo en colaboración con la representación estudiantil. Por otro lado, la conexión con sus titulados es una forma de presencia intelectual en la sociedad. Apoyaremos y potenciaremos a la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Alcalá. Su colaboración será de especial utilidad en la labor de búsqueda de oportunidades para los titulados y en la difusión de la institución y sus valores.

EL ESTATUTO DEL ESTUDIANTE. LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO

Las necesidades de los estudiantes, de igual manera que las de los restantes colectivos deben ser salvaguardadas de posibles cambios de los equipos directivos y gestores, evitando, entre otras cosas, que acuerdos puntuales puedan en la práctica alterar el ejercicio de los derechos y deberes de los mismos reconocidos en la ley, en los Estatutos y en la costumbre universitaria. Por esta razón, son varias las universidades que han incorporado el modelo, muy extendido en otros países, de elaborar un documento, que aunque de rango inferior a los Estatutos de la Universidad, refleje con más detalle la realidad del colectivo de estudiantes en el seno de la institución universitaria concreta.

Aprovechando que nos encontramos en un período constituyente, impulsaremos, en coordinación con la representación estudiantil, la elaboración del Estatuto del Estudiante, que regulará de forma detallada las funciones, derechos y deberes de los estudiantes. Comprenderá y ampliará, en todo caso, los que se incluyan en la relación básica de los nuevos Estatutos. Propondremos que dicho Estatuto del Estudiante sea elaborado por una Comisión del Claustro de la Universidad, nombrada a tal efecto, discutido y enmendado por el pleno del mismo y sometido, antes de su aprobación definitiva, a referéndum en el colectivo de alumnos de la Universidad de Alcalá.

La creación de la figura del Defensor del Estudiante ha sido una permanente reivindicación de los alumnos de nuestra universidad. En pasadas confrontaciones electorales al rectorado ha figurado como propuesta en los programas electorales sin que, por el contrario, se haya llegado a hacer realidad. La Ley Orgánica de Universidades ha establecido, por su parte la creación de la figura del "Defensor Universitario" (Disposición adicional 14ª), que deberá ser regulada en los nuevos Estatutos. Independientemente de la creación de esta figura, consideramos conveniente que la futura Oficina de este Defensor Universitario conste de secciones específicas para los tres colectivos que conforman la Universidad: Profesores, Estudiantes y P.A.S.

Impulsaremos, por tanto, la creación de una sección específica en el Defensor Universitario, que vele por los intereses de los estudiantes, y que todos los aspectos relativos a la misma se recojan en el Estatuto del Estudiante antes mencionado. Pero, con carácter provisional, propondremos al Claustro constituyente la creación de la oficina, con unas normas también provisionales, lo antes posible.

SERVICIOS A LOS ESTUDIANTES. EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE

Uno de los propósitos de esta candidatura es la de crear Centros de Estudiantes en cada uno de los campus de la Universidad (urbano y externo en Alcalá y Guadalajara). Es esta una asignatura pendiente para potenciar realmente los servicios que reciben los alumnos de la Universidad. Significa un gran esfuerzo, pero de su plasmación práctica dependerá el salto cualitativo que marque en buena medida la modernización de la Universidad de Alcalá y su acercamiento a lo que son los campus universitarios de los países de nuestro entorno cultural y nuestro nivel de desarrollo económico.

El proyecto incluye el propósito de que en tales centros los estudiantes gestionen directamente servicios tales como librerías, editorial dedicada a la edición de los apuntes y materiales docentes, tienda, y otras actividades como agencia de viajes, o financieras, asesoría jurídica, cafetería, salas de conferencias, actividades de esparcimiento, etc., abiertos también al resto de la comunidad universitaria. En la ciudad de Alcalá, propondremos iniciar esta actividad en los espacios de los cuarteles recientemente recepcionados.

En los servicios de la gestión universitaria dedicados más específicamente a los estudiantes, impulsaremos su ampliación y la simplificación de los procedimientos y, en los que sea posible, la participación de los alumnos en el diseño de las prestaciones y procedimientos singularmente orientados a ellos.

Reformaremos el actual Centro de Información Universitaria, creando en su seno un servicio específico para los estudiantes: el "servicio de Orientación e Información al Estudiante", que dispondrá de una red de Puntos de Información descentralizados coordinados desde el vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, con dependencias en los edificios donde están ubicados los centros docentes y en los futuros Centros de Estudiantes. Se contará en ellos con la colaboración de las delegaciones de alumnos. Actualmente sólo hay oficinas de información asimilables en el Colegio San Pedro y San Pablo, la Facultad de Medicina, el Edificio Politécnico y el edificio multidepartamental (Guadalajara), con lo que numerosos estudiantes de otros edificios no tienen un acceso directo y fácil a la información.

Este servicio de Orientación e Información proporcionará ayuda a los que la requieran, en particular sobre el conjunto de cuestiones relacionadas con su condición de estudiantes y su futuro: accesos e itinerarios académicos en los diferentes estudios y ciclos, becas, bolsas de vivienda y de viajes, planes de estudio, cursos de verano, horarios, calendario escolar, actividades académicas y de extensión universitaria, prestaciones del Seguro Escolar, servicios extraacadémicos de carácter profesional, etc.

Una oficina específica de este servicio será la de Alojamientos y se procurará integrar en él también el COIE, y la asesoría jurídica específica para los estudiantes. En cualquier caso, el COIE habrá de ser reformado para simplificar la burocracia que le aqueja actualmente y que ha dado lugar a la falta de eficacia en la gestión de las prácticas en empresas. Este servicio también coordinará la incorporación de aquellos

estudiantes de los últimos cursos que colaboren con los Tutores de carrera, ya aludidos anteriormente. De igual manera, coordinará las visitas por grupos y las Jornadas de Puertas Abiertas.

La labor de este servicio de Orientación e Información al Estudiante estará basada, en gran medida, en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, lo cual es una urgencia más para que las prestaciones informáticas de la Universidad sean reformadas y reestructuradas. En todo caso, para su funcionamiento se contará de modo particularmente intenso con la colaboración de los estudiantes y sus órganos de representación.

Dentro de este apartado de la mejora de los servicios destinados a los estudiantes, se incluyen también los de las bibliotecas, que se tratan en otro apartado, la ampliación y mejora de los equipos docentes en general, y muy especialmente los informáticos, los audiovisuales de las aulas y el equipamiento de los laboratorios, aspectos que ya han sido comentados. Potenciaremos especialmente las Aulas Informáticas, que a todas luces resultan insuficientes, y trataremos de ampliar los horarios en los que prestan su servicio con la oportuna dotación del personal necesario para la atención de los usuarios.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL

En un mundo culturalmente cada vez más globalizado, resulta absolutamente necesario que los estudiantes contemplen la posibilidad de realizar, durante su paso por la universidad, estancias en otros centros universitarios nacionales y extranjeros. Muy en particular, la construcción de la Unión Europea ofrece oportunidades especiales que hay que aprovechar para, entre otras cosas, colaborar en la práctica a la creación del espacio único universitario dentro de ella y formar unas generaciones cuya vida esté vinculada a esa nueva realidad.

Como se refleja en la parte correspondiente a Relaciones Internacionales, potenciaremos de manera efectiva y práctica la participación de nuestros estudiantes y profesores en aquellos programas como SÓCRATES/ERASMUS, INTERCAMPUS, etc., que han tenido ya una buena aceptación y una eficacia probadas. Son muchos todavía los estudiantes que lamentablemente nunca han realizado una estancia en ningún centro diferente al suyo habitual. Son variadas las razones que influyen en la falta de movilidad, algunas económicas, pero las hay también de índole cultural e informativo.

En el caso concreto de movilidad internacional, un factor decisivo es el conocimiento de otras lenguas. Su carencia coarta en gran medida la oportunidad de estancias fuera de la universidad propia y también la acción de la institución incentivando dicha movilidad. Por ello, y dentro de la apuesta que hacemos por la formación integral del estudiante, estableceremos un plan de acciones prioritarias para la instalación de aulas de idiomas, con servicios de laboratorio, de fácil acceso y sin largos desplazamientos, especialmente para la enseñanza del inglés.

Impulsaremos también convenios con otras universidades españolas para intercambiar temporalmente estudiantes. Tanto en el caso de movilidad internacional como intranacional, se habrán de potenciar los servicios actuales de gestión de intercambios, homologaciones, etc., en nuestra universidad.

ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A LA UNIVERSIDAD

La LOU establece, en su artículo 42.3, que "Las universidades, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria y teniendo en cuenta la programación de la oferta de plazas disponibles, establecerán los procedimientos para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en centros de las mismas, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad". No obstante, la misma ley, en su disposición final 5ª, indica que esa disposición no entrará en vigor en tanto no sea derogada la actual Selectividad.

En cualquier caso, muy pronto seremos las propias universidades las que hayamos de establecer los mecanismos de acceso a los centros, por lo que debemos de abrir ya un debate serio sobre esta cuestión. Iniciaremos este debate en el Consejo Consultivo tan pronto esté constituido y se darán todas las facilidades para que la comunidad universitaria de Alcalá, a través del Club de Debate o mediante cualesquiera otras fórmulas participe activamente en la definición del procedimiento más oportuno, en particular en la decisión de si habrá de haber un solo y común acceso a la Universidad de Alcalá o unas pruebas complementarias según los centros. La decisión final, en todo caso, será adoptada por el Claustro y el rectorado siempre propugnará un sistema que facilite los traslados a los estudiantes y la aceptación en nuestra universidad de estudiantes procedentes de otras.

RESUMEN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Se abordará de inmediato la disposición de recursos económicos por los departamentos y centros para que puedan ofrecer una docencia de calidad.
- Nos comprometemos a que todo profesor esté dotado al menos de un ordenador adecuado, y que dicho material informático sea mantenido a cargo de la Universidad, mediante un sistema que asegure la retirada periódica del material obsoleto y su sustitución por otro actualizado.
- Se pondrá el acento en las técnicas encaminadas a fomentar una enseñanza activa y participativa, potenciando las pedagogías más cercanas y personales en lugar de las colectivas o globales. Diseñaremos un "Programa de Formación e Innovación Pedagógica" para el profesorado en formación.
- Impulsaremos la mejora de la calidad docente mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se aumentará el número y calidad de los sistemas de proyección y se facilitará el empleo de medios audiovisuales, hasta llegar a la situación ideal de que cada centro de la Universidad disponga de un equipamiento completo.
- Nos comprometemos a instaurar progresivamente la figura de los "tutores de carrera". Su función será la de atender los problemas de los alumnos (académicos, humanos, de adaptación a la vida universitaria, etc.). Implantaremos un "Programa Piloto de Tutores de Carrera" que se iniciará con la colaboración voluntaria de profesores, cuya labor deberá ser cuantificada y reconocida como mérito real para su promoción y/o evaluación docente.
- Se organizará un "servicio de visitas por grupos" a la Universidad y sus centros para que los estudiantes se familiaricen con la Universidad, lo que se completará con "Jornadas de Puertas Abiertas".
- Se establecerá un sistema consensuado y aceptado de evaluación de la docencia, consistente en: a) una evaluación interna basada, entre otros medios, en encuestas de opinión realizadas entre los estudiantes mejorando las actuales y b) en una evaluación externa realizada cada cinco años por la Agencia para la Calidad de la Enseñanza de la CAM.
- Abogamos por una mayor transversalidad de los futuros planes de estudio, que permita y garantice la formación integral de nuestros estudiantes. Adoptaremos, en

- el marco de la libre configuración, las medidas necesarias para establecer una oferta universal de cursos de informática e idiomas.
- Propondremos al Consejo de Gobierno y al Claustro, una vez terminado el proceso estatutario, la constitución de comisiones de reforma de planes de estudio.
- Se hará un esfuerzo para aumentar el número de aulas informáticas así como la dotación de las mismas.
- Apostamos por la formación como un proceso que perdura a lo largo de toda la vida, por lo que potenciaremos una oferta de cursos propios amplia y atractiva, estableciendo, de forma paulatina, enseñanzas no presenciales posibilitadas por las nuevas tecnologías.
- Consideramos conveniente adherir la Universidad de Alcalá al proyecto de campus virtual puesto en marcha por varias universidades españolas.
- Desarrollaremos y prestigiaremos los estudios de tercer ciclo, fomentando su interdisciplinariedad y otorgando un mayor peso a su docencia en el cómputo de las cargas docentes.
- Se acabará progresivamente con los topes mínimos de alumnos en el doctorado.
- Prestigiaremos el Diploma de Estudios Avanzados, con una mayor exigencia.
- El rectorado asumirá como una de sus responsabilidades la de fomentar y facilitar la participación estudiantil en los procesos electorales.
- Facilitaremos y apoyaremos la creación de asociaciones estudiantiles
- Impulsaremos la elaboración del "Estatuto del Estudiante" que regule de forma detallada sus funciones, derechos y deberes, y que comprenda y amplíe los que se incluyan en la relación básica de nuestros nuevos Estatutos.
- Creemos conveniente que la futura "Oficina del Defensor Universitario" conste de secciones específicas para los tres colectivos que conforman la Universidad. Proponemos, por tanto, la creación de una sección que vele por los intereses de los estudiantes, y que todos los aspectos relativos a la misma se recojan en el Estatuto del Estudiante antes mencionado. Propondremos al Claustro la pronta creación provisional de la oficina del Defensor Universitario.
- Se crearán "Centros de Estudiantes" en los campus de la Universidad, en los que éstos gestionen directamente librerías, editorial dedicada a la edición de los apuntes de las asignaturas, tiendas y servicios como agencia de viajes o financieros, asesoría jurídica específica para los estudiantes, cafetería, salas de conferencias, etc.
- Se reformará el actual "Centro de Información Universitaria" creando en su seno un servicio específico para los estudiantes: el "Servicio de Orientación e Información al Estudiante" que consistirá en una red de Puntos de Información totalmente descentralizados y accesibles.
- Se facilitará con diversas medidas la movilidad internacional e intranacional de nuestros estudiantes. Entre ellas se establecerá un plan de acciones prioritarias para la instalación de aulas de idiomas.
- Iniciaremos el debate sobre el acceso a la Universidad tan pronto esté constituido el Consejo Consultivo.

INTRODUCCIÓN MEJORA ORGANIZACIÓN INNOVACIÓN TUTORIAS MEDIOS PRACTICAS EVALUACIÓN TITULACIONES ESTUDIOS REGLADOS ESTUDIOS NO REGLADOS TERCER CICLO

 $\frac{\text{ESTUDIANTES}}{\text{RESUMEN}} \ \, \frac{\text{ASOCIACIONISMO}}{\text{ESTATUTO}} \ \, \frac{\text{SERVICIOS}}{\text{MOVILIDAD}} \ \, \frac{\text{ACCESO}}{\text{ACCESO}}$